

ORGANIZA CLUB ATLETISMO MALAGÓN | COLABORA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN

XXIII CROSS URBANO

CIUDAD DE SANTA TERESA

MALAGON (CIUDAD REAL)

Inscripciones

www.dxtchiprun.es

Limitadas a 170 dorsales

PRECIO: 10€ SOCIOS | 12€ NO SOCIOS

incluye una gratificante bolsa de corredor

Más información en:

clubatletismomalagon@gmail.com

☎ 686 944 580

2024

27 Octubre

10.30 h

Organiza



Colabora



Patrocina



LAQUESERA

Art.1. La XXIII edición del Cross Urbano Ciudad de Sta. Teresa tendrá lugar el próximo día 27-10-2024 en Malagón.

Art.2. La salida de la carrera se dará a las 10,30 horas. Se concederá un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos para su finalización.

Información en: teléfono: 686 94 45 80 (Antonio Linares) o al correo electrónico: antoniofoca@gmail.com

DORSALES

Art.3. La competición se realizará sobre la distancia de 10 Kms. Se realizará dando dos vueltas a un circuito totalmente urbano. Contará con la presencia de Protección Civil, Policía Local de Malagón, así como de voluntarios en número suficiente.

INSCRIPCIONES

Art.4. Las Inscripciones estarán limitadas a un máximo de 170 dorsales y se realizarán: **desde las 9 horas del día 1 de julio hasta las 24 horas del día 14 de octubre del 2024 en la web de eventos deportivos DxD Chip Run Carreras (WWW.DXTCHIPRUN.ES)**

Email de incidencias en la inscripción: contacto@dxtchiprun.es

Una vez concluido el límite de dorsales (170) o el plazo de inscripción estas quedarán cerradas.

El precio de la inscripción será de 12 €, siendo de 10 € para los socios del Club Atletismo Malagón.

La inscripción no será válida hasta que no se haya efectuado el pago.

Atletas menores de edad: podrán participar los menores de edad que tengan 16 años cumplidos el día de la prueba, para su inscripción será necesario autorización expresa del padre, madre o tutor.

Art.5. Los dorsales se retirarán previa presentación del DNI de cada participante o documento que acredite la identidad del corredor, desde las 8:00 horas y hasta 45 minutos antes del inicio de la prueba en el pabellón cubierto Cecilio Alonso de Malagón.

Art.6. La XXIII edición del Cross urbano ciudad de Santa Teresa es una prueba popular tanto para atletas federados como no federados sin distinción de nacionalidad o sexo.

PODIUM DE LA PRUEBA

Art.7. Se establecerán las siguientes clasificaciones y categorías tanto masculina como femenina General y local. Recibirán trofeo los tres primeros/as de la general masculina y femenina en entrar en meta proclamándose ganadores de la prueba.

CATEGORÍA MASCULINA GENERAL Y LOCAL

- SENIOR: DE 18 años a 34 años.
- VETERANOS A de 35 años a 44 años
- VETERANOS B de 45 años a 54 años
- VETERANOS C de 55 años en adelante

CATEGORÍA FEMENINA GENERAL Y LOCAL

- SENIOR: De 18 años a 34 años.
- VETERANAS A de 35 años a 44 años
- VETERANAS B de 45 años a 54 años
- VETERANAS C de 55 años en adelante

* Edades cumplidas el día de la prueba*

* Recibirán Trofeo los 3 primeros corredores locales en entrar en meta, tanto en categoría masculina y femenina.

Art.8. Se considerarán corredores (as) locales aquellos que se encuentren empadronados o hayan nacido en Malagón.

Art.9. Los trofeos no serán acumulables, prevaleciendo la clasificación general y el trofeo mayor para la asignación del puesto.

TROFEOS

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la General y Local y también a las categorías Senior, Veteranos/as A, veteranos/as B y veteranos/as C.

MASCULINA

1º Trofeo + Jamón

2º Trofeo + Lomo

3º Trofeo + Queso

FEMENINA

1º Trofeo + Jamón

2º Trofeo + Lomo

3º Trofeo + Queso

CLASIFICACIÓN GENERAL

Art.10. A todos los participantes se le entregará una bolsa del corredor siempre y cuando finalicen de manera completa el recorrido salvo que la organización determine otra cosa atendiendo a la evolución de la prueba.

Art.11. La entrega de premios y trofeos se realizará una vez concluida la prueba en la línea de meta.

Art.12. Si algún corredor con Trofeo por desconocimiento o por otra circunstancia, no estuviese presente a la hora de la entrega de trofeos, la Organización se lo hará saber y le notificará donde lo puede retirar.

Art.13. Serán descalificados por los responsables de la prueba:

- * Quien no lleve visible el dorsal.
- * Quien corra con dorsal adjudicado a otro atleta.
- * El atleta que no realice el recorrido completo.
- * Quien entre en meta sin dorsal.
- * Quien no atienda las indicaciones de la Organización
- * Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- * Los corredores descalificados perderán toda opción a premios y trofeos.

Art.14. Las reclamaciones sobre la clasificación deberán realizarse en la meta hasta 5 minutos antes del comienzo de la ceremonia de entrega de premios, previo pago de 30€.

Art.15. Habrá un punto de avituallamiento situado en el km. 5 del recorrido, y otro especial en la línea de meta.

Art.16. Se podrá duchar todo atleta que lo desee una vez concluida la prueba en el pabellón cubierto Cecilio Alonso.

Los corredores dispondrán de un espacio establecido por la Organización en el Pabellón para que puedan dejar las mochilas.

VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Art.17. Solamente se permitirá el acompañamiento en la prueba por vehículos autorizados por la organización.

ATENCIÓN MÉDICA y SEGURO

Art.18. La organización contará con protección civil, centro médico local y seguro para cada uno de los Atletas participantes. Los jueces de la prueba están facultados para retirar de la prueba a cualquier atleta que a su juicio manifieste un estado físico que recomienda la no consecución de la prueba.

Art.19. Los participantes con algún tipo de problema médico como toma de medicamentos, alergia u otro tipo de problema, lo deberá consignar en el dorsal que debe llevar en sitio visible.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Art.20. La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos.

Igualmente, el atleta declara estar en óptimas condiciones físicas y de salud

para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba.

Art.21. La inscripción en la prueba se supone que se aceptan todos los términos escritos en el reglamento de la carrera, así como la plena aceptación de dichas normas.

Art.22. Todo atleta que reciba premio, si se le solicita, deberá acreditar su identificación mediante D.N.I. o documento oficial.

Art.23. Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e internet que la organización determine.

Art.24. La organización se reserva la potestad de modificar o interpretar algún artículo que no quede bien definido en el reglamento.

Art.25. La organización resolverá las reclamaciones presentadas atendiendo a las normas de este reglamento. La presentación de reclamaciones se hará previo depósito de 30 €, que serán devueltos en caso de corresponder dicha reclamación. Las reclamaciones serán atendidas en un plazo máximo de 48 horas.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que estos datos serán almacenados en el fichero de Participantes titularidad del Club de Atletismo Malagón con la finalidad de gestionar las actividades organizadas por el mismo. La base de legitimización es por consentimiento del interesado. Autorizo a la realización de fotografías y/o videos por parte del personal del Club Atletismo Malagón, así como para la posterior utilización y publicación de los mismos, sin ánimo de lucro, en Redes Sociales, web del Club y otros medios de comunicación, tanto electrónicos como no electrónicos. Sin perjuicio de ello, Ud. podrá acceder, rectificar, cancelar y oponerse al uso de sus datos, así como los demás derechos expuestos en la información adicional sobre protección de datos que podrá consultar enviando un correo a dpd@entrederechos.es con copia de su DNI, indicando el derecho a ejercitar. También puede reclamar a través de la AEPD.

PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha y el organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: contacto@dxtchipun.es